

## A.D.S. 2009 - 2010

### SE CONVOCA A TODAS LAS ENTIDADES AFILIADAS A LA A.D.S. **CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN DE JUDO** **BENJAMIN POR EQUIPOS**

I  
INSCRIPCIÓN: Hasta el martes 4 de mayo de 2010.

FAX: 91 857.03.85

E-MAIL: polideportivo@alpedrete.es

LUGAR: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALPEDRETE

C/ Campo de Fútbol, s/n Alpedrete

FECHA DE LA COMPETICIÓN: 14 de mayo de 2010 a las 18'00 h.

PESOS: Categoría mixta – 30. – 34. – 36. -38. – 42. + 42 kg.

REQUISITOS: 1/ NOMBRE Y APELLIDOS Y AÑO DE NACIMIENTO  
2/ PESO, CATERORÍA Y SESO  
3/ MUNICIPIO

NORMATIVA:

SEGÚN NORMATIVA PUBLICADA RESPECTO AL DEPORTE INFANTIL DE LA AGRUPACION DEPORTIVA DE LA SIERRA.

SE EXIGIRA LA LICENCIA CORRESPONDIENTE O FICHA DE DEPORTE INFANTIL.

### **NOTA IMPORTANTE**

**ROGAMOS CUMPLIMENTEIS LOS PARTICIPANTES EN LA  
HOJA DE CÁLCULO ADJUNTA COMO INSCRIPCION PARA  
ESTA COMPETICION**

## 1. NORMAS ESPECÍFICAS

**En Judo existirá una Serie Única, que comprenderá todas las competiciones del Programa del Deporte Infantil. Se continuará con los cursos de formación y reciclaje de técnicos y árbitros.**

### 1.1. CATEGORÍAS DE LOS DEPORTISTAS Y FASES DE PARTICIPACIÓN

La denominación de las categorías para la temporada 2007-2008 serán las que a continuación se relacionan y están configuradas exclusivamente por los años de nacimiento que más abajo se detallan:

- BENJAMÍN Nacidos en los años 2000 y 2001
- ALEVÍN Nacidos en los años 1998 y 1999
- INFANTIL Nacidos en los años 1996 y 1997
- CADETE Nacidos en los años 1994 y 1995

**Las competiciones de las categorías benjamín y alevín, solamente se desarrollarán a nivel de Fase Local y Comarcal o de Mancomunidad; pudiéndose ampliar a Áreas conjuntas y zonales, previo acuerdo de los municipios interesados.**

Las competiciones de las categorías Infantil y Cadete se desarrollarán de la siguiente manera: en la zona 1 se desarrollará cada categoría en una única fase, en dos jornadas, y su participación será abierta. En las Zonas 2, 3 y 4 se realizarán a partir de las Fases de Área conjuntas

### 1.2. DOCUMENTACIÓN

- A. Todos los participantes: deportistas, entrenadores, árbitros y delegados deberán tener el Documento Deportivo en vigor, el nº del D.N.I. y la fotografía, donde va incluida la licencia y los *Kyus* (grado oficial reconocido). Éste será el único documento válido para participar.
- B. La tramitación y abono de cuotas se realizará directamente en la Federación Madrileña de Judo con sistema informatizado, cuando se presenten los listados de participantes.
- C. En las categorías Infantil y Cadete será obligatorio tener el D.N.I.

### 1.3. PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Podrán participar todos los judokas de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc. que tengan la licencia territorial de la Temporada 2006-2007 sellada por la Federación Madrileña de Judo, no pudiendo cambiarse dicha licencia territorial de una entidad deportiva a otra durante la misma temporada deportiva; Deberán estar comprendidos en las categorías anteriormente descritas y distribuidos en los siguientes pesos:

PESOS			
BENJAMIN		ALEVÍN	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
menos de 26 Kg.	menos de 26 Kg.	menos de 30 Kg.	menos de 30 Kg.
de 26 a 30 Kg.	de 26 a 30 Kg.	de 30 a 34 Kg.	de 30 a 34 Kg.
de 30 a 34 Kg.	de 30 a 34 Kg.	de 34 a 38 Kg.	de 34 a 38 Kg.
de 34 a 38 Kg.	de 34 a 38 Kg.	de 38 a 42 Kg.	de 38 a 42 Kg.
de 38 a 42 Kg.	de 38 a 42 Kg.	de 42 a 47 Kg.	de 42 a 47 Kg.
de 42 a 47 Kg.	de 42 a 47 Kg.	de 47 a 52 Kg.	de 47 a 52 Kg.
más de 47 Kg.	más de 47 Kg.	más de 52 Kg.	más de 52 Kg.

PESOS			
INFANTIL		CADETE	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
menos de 42 Kg.	menos de 40 Kg.	menos de 50 Kg.	menos de 44 Kg.
de 42 a 46 Kg.	de 40 a 44 Kg.	de 50 a 55 Kg.	de 44 a 48 Kg.
de 46 a 50 Kg.	de 44 a 48 Kg.	de 55 a 60 Kg.	de 48 a 52 Kg.
de 50 a 55 Kg.	de 48 a 52 Kg.	de 60 a 66 Kg.	de 52 a 57 Kg.
de 55 a 60 Kg.	de 52 a 57 Kg.	de 66 a 73 Kg.	de 57 a 63 Kg.
de 60 a 66 Kg.	de 57 a 63 Kg.	de 73 a 81 Kg.	de 63 a 70 Kg.
más de 66 Kg.	más de 63 Kg.	más de 81 Kg.	más de 70 Kg.

#### 1.4. TIEMPO DE LOS COMBATES

El tiempo de duración de cada encuentro será, según la categoría del participante, como se detalla a continuación:

BENJAMÍN y ALEVÍN	masculino y femenino	2 minutos.
INFANTIL	masculino y femenino	3 minutos.
CADETE	masculino y femenino	4 minutos.

#### 1.5. GRADO MÍNIMO

El grado mínimo del cinturón será libre, a criterio de cada entrenador, pero se recomienda el cinturón amarillo como mínimo.

Para el Campeonato Autonómico de la Comunidad de Madrid, por ser clasificatorio para el Campeonato de España, será obligatorio el cinturón verde, como mínimo, para la categoría Infantil y el cinturón azul. Como mínimo, para la categoría Cadete.

#### 1.6. SISTEMA DE COMPETICIÓN

##### 1.6.1. Fase Local, comarcal o de mancomunidad

Será por eliminatoria directa con repesca sencilla. Cuando la participación sea inferior a 8 competidores por peso, se podrán realizar ligullas de 3 ó 4 competidores.

### 1.6.2. Fase de Área, Zonal y Final

La competición será por eliminatoria directa con doble repesca.

## 1.7. PREMIOS

Medallas a los 4 primeros por peso y categoría.

## 2. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### 2.1. FASE LOCAL, FASE COMARCAL O DE MANCOMUNIDAD.

**Se recomienda la participación abierta, serán prioritariamente de promoción, aún cuando constituyan fase clasificatoria. Cada municipio podrá establecer, según sus peculiaridades, las limitaciones que se consideren oportunas.**

**El servicio deportivo municipal procurará la presencia de un médico, con botiquín adecuado, en las citadas competiciones.**

**Por cuestiones de organización, tatamis, árbitros, etc., los municipios organizadores, deberán comunicar a la Federación Madrileña de Judo, con anticipación suficiente, la fecha propuesta para la Fase Local o de mancomunidad y para la fases de Áreas conjuntas**

### 2.2. FASES DE AREAS CONJUNTAS

Las competiciones de las FASES DE AREA conjuntas será abierta y podrán participar todos los judokas que hayan competido en las fases locales, comarcales o de mancomunidad, salvo que los municipios que hayan participado en la fase anterior local, comarcal o de mancomunidad, Establezcan un cupo máximo por peso y categoría.

Las competiciones de Áreas Conjuntas, se realizaran por ZONAS de la siguiente manera:

ZONA 2 : competición conjunta para las Áreas 5 y 6

                    competición conjunta para las Áreas 7 y 8

ZONA 3 : competición conjunta para las Áreas 9 y 11

                    competición conjunta para las Áreas 10 y 12

ZONA 4 : competición conjunta para las Áreas 13 y 14

                    competición conjunta para las Áreas 15 y 16

### **2.3.- FASE ZONAL**

En la Zona 1 participaran los 8 finalistas clasificados por peso, categoría y sexo de la fase previa de esta zona.

En las Zonas 2, 3 y 4 participaran los cuatro medallistas por peso, categoría y sexo de cada una de las competiciones realizadas en las Áreas conjuntas ( en total 8 ) correspondientes a cada zona.

La competición se desarrollará en una sola jornada, de mañana o de tarde, escalonado los horarios de Infantil y Cadete. Los municipios que soliciten esta fase zonal deberán tener en cuenta esta circunstancia.

### **2.4. FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**Participarán los cuatro primeros clasificados por peso de la Zona 1 (Madrid Capital), los dos primeros clasificados por peso de la Zona 2 , 3 y 4 ; además de los 4 primeros clasificados en el Ranking Infantil y Cadete que se celebrará a comienzos de la Temporada 2007/2008, más 2 deportistas seleccionados por la Comisión Técnica de dichas categorías, de la Federación Madrileña; en total 16 judokas por peso, categoría y sexo.**